

**JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA QUINDÍO, CATORCE (14) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE (2020)**



REFERENCIA: 2018-00745

**PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA
CUANTIA**

DEMANDANTE: COOPSER EN LIQUIDACIÓN

DEMANDADA: ELIZABETH PERDOMO

Atendiendo el escrito que antecede, allegado por el señor JORGE LUIS HIGUERA SANTAMARIA, quien indica ser el Representante legal de la LIQUIDADORA ZULU SAS, y de manera previa a darle trámite al mismo, se le requiere con el fin de que allegue nuevamente y forma legible, los certificados de existencia y representación legal de la COOPSER EN LIQUIDACION, así como de la LIQUIDADORA ZULU SAS., toda vez, que los adjuntados se tornan ilegibles.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

A large, stylized handwritten signature in black ink, appearing to read 'JORGE IVAN HOYOS HURTADO'.

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR FIJACIÓN EN ESTADO NUMERO

_____ DEL
18 DE AGOSTO DE 2020

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Ricardo Orozco Valencia'.

RICARDO OROZCO VALENCIA
Secretario